

Titulación	Tipo	Curso
Medicina	OB	2

Profesor/a de contacto

Nombre : Rosa Burgos Pelaez

Correo electrónico : rosa.burgos@uab.cat

Equipo docente

Maria Milagros Alonso Martinez

Patricia Beroiz Groh

Rosa Burgos Pelaez

Natalia Alvarez Garcia

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

No hay prerrequisitos. Pero es aconsejable que el estudiante tenga presente los principios de ética universal y de los derechos humanos, sobretodo aquellos en los que se basan los principios de ética médica y deontología médica.

Objetivos

El objetivo general de la asignatura es aportar al estudiante la perspectiva humana y ética en su futura actividad profesional. En este sentido, reflexionaremos sobre los retos y problemas derivados de los progresos biomédicos, su repercusión en la sociedad y su sistema de valores.

La asignatura se programa en segundo curso del Grado de Medicina y será uno de los primeros contactos con los aspectos clínicos, humanos y psicológicos de la enfermedad. Por ello, también se centra, especialmente, en la forma más adecuada de comunicación con el paciente, facilitando la toma de decisiones compartida.

Las prácticas de aula tienen como objetivo la reflexión colectiva, en grupos más reducidos, de conflictos éticos, potenciando el respeto y el diálogo como herramientas básicas, que son el eje para la atención centrada en la persona y en la resolución de cualquier tipo de conflictos, incluidos los de valores.

Resultados de aprendizaje

1. Reconocer la faceta de actividad humanitaria al servicio de la salud basada en la relación

médico-paciente, tanto en sus aspectos asistenciales, como en los aspectos de docencia e investigación.

2. Distinguir el concepto paternalista de la relación médico-paciente de la tradición hipocrática al concepto actual de formas de relación más igualitarias en el que el paciente adquiere todo el protagonismo.
3. Valorar la importancia capital del secreto médico, e identificar las excepciones de violación del mismo, en beneficio de la sociedad o del propio paciente.
4. Preservar el derecho de la salud del paciente.
5. Considerar y comprender las consecuencias del incumplimiento del pacto tácito y del abuso de la situación de necesidad de su prójimo, que además está enfermo.
6. Identificar las importantes repercusiones laborales o sociales que la violación del secreto profesional podría representar para el paciente.
7. Demostrar actitudes prudentes en cuanto a la revelación del secreto y siempre, si se hace, con el permiso explícito del paciente.
8. Identificar el secreto médico como un contrato entre la sociedad y médico, y no tanto como un contrato personal (médico-paciente).
9. Describir la justicia como uno de los principios básicos de la bioética.
10. Distinguir entre los distintos sentidos del concepto justicia (conmutativa, distributiva, legal, social), considerando que la bioética se suele utilizar casi exclusivamente uno: el de justicia social.
11. Describir las prestaciones de asistencia sanitaria que deben estar cubiertas del mismo modo para todos los ciudadanos.
12. Describir el concepto de ética de mínimos basado en la protección de la integridad física, psíquica y espiritual de los individuos (principio de no-maleficencia) y la protección de la integridad interpersonal y social, evitando la discriminación, la marginación o la segregación de unos individuos por otros en las cuestiones básicas de convivencia (principio de justicia).
13. Describir el concepto de ética de máximos basado en que todo ser humano aspira a la perfección y felicidad, y en consecuencia al máximo, a lo óptimo que depende del sistema de valores religiosos, morales, culturales, políticos, económicos, etc. que cada uno acepte como propio.
14. Valorar la importancia creciente de la autonomía del paciente que se recoge en todos los códigos de deontología modernos.
15. Evitar que la información sea caritativamente engañosa, lo que no quiere decir que la información se tenga que dar de manera brusca, y sin empatía.
16. Interiorizar su compromiso en la defensa de la autonomía del paciente: respetar que las personas capaces puedan tomar las decisiones que afectan a su propia vida de acuerdo con sus valores, deseos y preferencias, libres de coacciones, manipulaciones o interferencias.
17. Comprender que la información, por muy negativa que sea, deberá tener tintes esperanzadores, y esto se consigue cuando el médico de una forma eficaz, demuestra que no abandonará en ningún momento su paciente.
18. Reconocer las propias limitaciones y considerar como muy positivas las aportaciones de otros compañeros que ayuden a las decisiones asistenciales para el paciente.
19. Aceptar la ética de la segunda opinión.
20. Desarrollar las interrelaciones personales en el imprescindible trabajo en equipo.
21. Comprometerse en su actuación profesional con los métodos científicos, que en el caso de la asistencia médica se suele denominar el seguimiento de la medicina basada en la evidencia.
22. Informar al paciente si se emplean tratamientos no convencionales o sintomáticos correspondientes al proceso que afecta al paciente y de la necesidad de no abandonar ningún tratamiento necesario, advirtiéndole de forma clara y comprensible del carácter no convencional ni substitutivo del tratamiento.
23. Coordinarse con el médico responsable del tratamiento básico.
24. Reconocer que la primera lealtad del médico debe ser hacia la persona a la que atiende y cuya salud ha de anteponerse a toda otra conveniencia.
25. Respetar las convicciones religiosas, ideológicas y culturales del paciente, salvo en el caso de que entre en conflicto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y evitar que las suyas propias condicionen la capacidad de decisión de aquél.
26. Reconocer que en todos los países desarrollados hay el derecho de la protección de la salud aunque haya dificultades para obtener recursos para afrontarlo.
27. Reflejar en la historia médica individualizada todas las actividades profesionales con los pacientes, tanto para guardar la memoria de su actuación como para facilitar el posible seguimiento por otros colegas, estando obligado a extremar el rigor de su contenido.
28. Definir los principios esenciales en relación con la historia clínica y la información que contiene, ya que

la ausencia de principios es el origen de muchos de los conflictos y las discrepancias que se producen en el tratamiento legal de la historia clínica, y en consecuencia, un motivo habitual de inseguridad en el mundo sanitario.

29. Mantener la confidencialidad de los datos.
30. Velar por un uso estrictamente necesario y justificado por el juez en el caso de que la historia sea demandada por la justicia.
31. Comprender que la propiedad intelectual de la historia clínica es compartida por el paciente, el médico y la institución en la que ha sido realizado.
32. Comprender que la medicina no es una ciencia exacta y como tal y que el médico es susceptible de cometer errores.
33. Diferenciar el error de la negligencia.
34. Describir que la salud no es sólo la ausencia de la enfermedad sino también el conjunto de condiciones físicas, psíquicas y sociales que permiten la máxima plenitud de la persona, para que ésta se pueda desarrollar de forma autónoma.
35. Tomar conciencia del deber de aliviar el dolor y el sufrimiento causados por la enfermedad y de cuidar a los que no pueden ser curados.
36. Dar la información de forma comprensible y prudente, incluyendo también las medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación de la enfermedad.
37. Dar esta información a los familiares o vinculados responsables en caso de incapacidad del paciente.
38. Definir el consentimiento informado como un proceso gradual que se da en el marco de la relación médico-paciente en virtud del cual el paciente competente recibe del médico suficiente información, de forma comprensible, que le capacita a participar voluntaria, consciente y activamente en la toma de decisiones con respecto a su enfermedad.
39. Explicar que el consentimiento es verbal por regla general, aunque en ocasiones es necesario que sea por escrito.
40. Mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
41. Comunicarse de manera clara, tanto oral como escrita, con otros profesionales y con los medios de comunicación.

Contenidos

Contenido

Programa de clases teóricas

1. Antecedentes y principios generales de la Bioética.
2. Los Comités de Ética Asistenciales en los hospitales
3. Corresponsabilidad del paciente en las decisiones médicas. Consentimiento informado. Voluntades anticipadas. Planificación de decisiones anticipada (PDA).
4. Derechos humanos y derechos de los enfermos.
5. Relación médico-paciente. Comunicación con pacientes y familiares.
6. Ética, Deontología y Derecho. Deontología médica. Código de Deontología. Comisiones de Deontología.
7. Ética de las relaciones de los médicos entre sí.
8. Confidencialidad en la práctica médica. Protección de datos.

9. Error y negligencia médicas.
10. Calidad de vida y salud.
11. Evaluación de la competencia del paciente.
12. Humanización de la Medicina.
13. Medicina y nuevas tecnologías. Telemedicina. Medicina e Internet
14. Objeción de conciencia.
15. Economía y salud
16. Aspectos éticos de la donación y trasplante de órganos.
17. Ética de la investigación en Medicina.
18. Actitud ante el fin de la vida.
19. Consideraciones éticas en el inicio de la vida.

PRÁCTICAS DE AULA DE LA ASIGNATURA BIOÉTICA Y COMUNICACIÓN

Durante las prácticas los alumnos prepararán y presentarán un debate argumentado con 3 temas (uno en cada práctica):

PAULO1. Inicio de la vida: gestación subrogada.

PAULO2. El fin de la vida: muerte médicamente asistida.

PABLO 3. Interrupción legal del embarazo en menores de edad.

Las Prácticas de Aula de la asignatura Bioética y Comunicación son obligatorias, y se realizará registro de asistencia.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
ELABORACIÓN DE TRABAJOS / ESTUDIO PERSONAL	39	1,56	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41
TEORÍA (TE)	19	0,76	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41

TUTORIAS	6,75	0,27
PRÁCTICAS DE AULA (PAUL)	6	0,24

El desarrollo de la asignatura se basa en clases teóricas, prácticas de aula y un trabajo escrito. Tanto las clases teóricas como las prácticas de aula serán presenciales.

Las clases teóricas estarán disponibles en formato virtual, en la plataforma Moodle, después de la correspondiente clase presencial.

El trabajo se realizará en grupos reducidos; las instrucciones al respecto se publicarán en Moodle al inicio del curso.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Entrega de informes/trabajos	30%	1	0,04	1, 2, 4, 9, 14, 16, 18
Asistencia y participación activa en prácticas	20%	1,75	0,07	14, 15, 16, 17, 18
Evaluaciones escritas mediante pruebas objetivas: Ítems de selección: Ítems de elección múltiple	50%	1,5	0,06	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41

Para poder alcanzar una nota final de la asignatura es imprescindible haber puntuado en las tres actividades que se evalúan (examen teórico, trabajo escrito y prácticas de aula).

Evaluación teórica (50% de la nota final):

El examen teórico consta de preguntas tipo test, con 5 posibles respuestas y sólo una cierta.

Por cada respuesta errónea se resta 1/4 de punto.

Prácticas de aula (20% de la nota final):

Se evaluará la preparación y exposición de los debates en las prácticas de aula.

Los alumnos deberán asistir a las tres prácticas previstas, dos en calidad de oyente y la otra formando parte del grupo que hará la presentación de la misma. La distribución de los grupos que presentan la práctica y de los grupos que asisten como oyentes se hará una vez iniciada la asignatura con el PSG.

Para obtener nota de prácticas el alumno ha de haber formado parte de un grupo que ha hecho la presentación. La nota obtenida es igual para todos los alumnos que forman parte del mismo grupo.

Del contenido y la presentación de las prácticas de aula se evaluará:

1. La adecuación del contenido al tema presentado

2. El trabajo de síntesis

- Presenta los puntos principales del trabajo

3. El dominio de la materia

- Utiliza un vocabulario correcto
- Muestra fluidez a la hora de explicar conceptos
- Contesta las preguntas que surjan
- Ilustra el tema con ejemplos

4. Las habilidades de comunicación

- Se expresa de forma clara y segura
- Usar de forma adecuada los recursos audiovisuales
- Lenguaje no verbal (mira el público, volumen de la voz, tono, ...)

5. Se adapta al límite de tiempo asignado

Las prácticas de aula son obligatorias. El alumno que no haya formado parte de uno de los grupos que debe presentar la práctica no tendrá nota de prácticas y no podrá ser evaluado de la asignatura. La no asistencia a la práctica que corresponde a un alumno como oyente supondrá la pérdida de 2 puntos de la nota de prácticas.

Trabajo (30% de la nota final)

El contenido del trabajo consistirá en la grabación de un debate bioético sobre el contenido de una película seleccionada por las docentes. Los alumnos deberán mostrar capacidad de argumentación, escucha activa y juicio crítico en equipo, integrando los conocimientos adquiridos en el curso de la asignatura. La grabación se realizará a través de la plataforma Teams, y se deberá subir al Moodle en formato mp4. El trabajo se realizará en grupos de 5 alumnos, y se evaluará el resultado tanto grupal como individual.

La fecha límite para entregar el trabajo se comunicará en la primera clase "Presentación de la asignatura". Las instrucciones precisas del trabajo se publicarán al inicio de la asignatura.

El alumno que no haya formado parte de uno de los grupos que debe presentar el trabajo no tendrá nota del trabajo y la nota final hará promedio con un cero.

Los estudiantes que no realicen las pruebas de evaluación serán considerados como no evaluados agotando los derechos a la matrícula de la asignatura.

Sistema de revisión de exámenes

La revisión de los exámenes se hará de forma individual con el alumno, previa solicitud por escrito en los plazos establecidos.

Solo los estudiantes que no hayan superado la asignatura / módulo mediante la evaluación continua se podrán presentar a un examen final o prueba de recuperación. El formato de este examen será escrito, con preguntas cortas relacionadas con el temario de la asignatura.

En esta asignatura no se contempla la evaluación única.

Bibliografía

Beauchamp TL, Childress JF. Principles of Biomedical Ethics. 7ª ed. New York: Oxford University Press; 2013.

Montero F., Morlans M. Para deliberar en los comités de ética. Fundació Doctor Robert UAB. 2009.

Gracia D. Bioética mínima (Humanidades médicas). Triacastela, 2019

Montori V. La rebelión de los pacientes: Contra una atención médica industrializada. Antoni Bosch Editor S.A. 2020

Webs de interés

Comitè de Bioètica de Catalunya

<http://canalsalut.gencat.cat/ca/sistema-de-salut/comite-de-bioetica-de-catalunya/recursos/documents/>

Comité de Bioética de España

<http://www.comitedebioetica.es/documentacion/index.php>

Comité Consultatif National d'Ethique

https://www.ccne-ethique.fr/fr/type_publication/avis

Institut Borja de Bioètica. Universitat Ramón Llull

<http://www.ibbioetica.org/cat/modules/tinycontent/index.php?id=21>

Observatori de Bioètica i Dret UB

<http://www.bioeticayderecho.ub.edu/es/publicaciones>

Fundació Víctor Grifols i Lucas

<https://www.fundaciogrifols.org/es/web/fundacio/publications-portal>

Stanford Encyclopedia of Philosophy

<https://plato.stanford.edu/search/searcher.py?query=bioethics>

The Hastings Center

<https://www.thehastingscenter.org/publications-resources/>

Software

-

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PAUL) Prácticas de aula	1	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde

(PAUL) Prácticas de aula	2	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	3	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	4	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	5	Catalán/Español	primer cuatrimestre	tarde
(PAUL) Prácticas de aula	6	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	7	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	8	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(PAUL) Prácticas de aula	9	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	101	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	102	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	103	Catalán/Español	primer cuatrimestre	mañana-mixto